

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada por Yokogawa Iberia, S. A., licencia de actividad de Taller ensamblado de equipos medida y control con oficinas, en el emplazamiento sito en calle Fontaneros, número 4, nave 9 6 3.— Número de expediente: 2024INDU000036 (X2024001182).

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el Departamento de Industria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 11 de septiembre de 2024.—El concejal-delegado, Santos Rozalén Rodrigo.

(02/14.874/24)

